



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Refª.: ATP/mmc

MANUEL OROZCO BERMÚDEZ, Licenciado en Derecho y Vicesecretario General accidental en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

CERTIFICO:

1.- Que el expediente de la VII Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2022 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 28 de noviembre del corriente.

2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 229 de fecha 30 de Noviembre de 2022. Asimismo, ha estado expuesto al público en el Tablón virtual de Anuncios y Edictos de este Excmo. Ayuntamiento desde el día 1 al 23 de diciembre de 2022.

3.- Que según consta en las dependencias municipales del Registro General de Entrada, con fecha 27 de diciembre de 2022 se ha emitido un informe por el funcionari@ con CSV F00671a1470a1b0193007e62260c0917x, del siguiente tenor literal:

“INFORME para hacer constar que el ANUNCIO relativo a la VII MODIFICACION DE CREDITOS 2022, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento del día 01 al 23 de diciembre de 2022, ambos inclusive. Una vez consultada la aplicación informática que soporta el contenido correspondiente al Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, y tras comprobación realizada mediante el uso de las plataformas del Registro General y de ORVE, informamos de que se han presentada la siguiente alegación al mismo

Registro de entrada	Sujeto
44.696 de 23/12/2022	Jose Antonio Puente Leal

”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	27/12/2022 11:13:57
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	27/12/2022 11:13:09

H00671a1473a1b10be607e60410c0b0dK

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1473a1b10be607e60410c0b0dK>